

PRESIDENCIA MUNICIPAL - HUANÍMARO, GTO.

LA PROSPERIDAD ES EL OBJETIVO PRIMORDIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, ES POR ELLO QUE LA CIUDADANA C. LIC. LAURA VILLALPANDO ARROYO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS HUANIMARENSES LO SIGUIENTE:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN I, INCISO D); 99, FRACCIÓN II; 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 24, FRACCIÓN I, APARTADO D, NUMERAL 2, Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11, DE FECHA 21 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DAL DIA, SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

HUANÍMARO, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Contenido

I. Presentación	
II. Introducción	
III. Marco de referencia	
3.1 Marco jurídico	
3.2 Proceso de participación social	
3.3 Alineación con los instrumentos de planeación	
3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040	
3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
V. Filosofía de la administración municipal	
VI. Planteamiento estratégico	
6.1 Programas y proyectos	
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.	
7.1 Instrumentación del programa	
7.2 Seguimiento del programa	
7.3 Evaluación del programa	

I. Presentación

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El presente Programa de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024, expone el plan de trabajo de la administración municipal para los próximos 3 años de gobierno.

Tomando en consideración y como objetivo prioritario ser un gobierno transparente, de puertas abiertas y unido con la sociedad, para poder juntos alcanzar la prosperidad en el Municipio; es por esto, que en el presente instrumento de planeación exponemos nuestros objetivos prioritarios, comprometiéndonos a su total cumplimiento en colaboración con las instancias estatales, federales y la sociedad civil, garantizando el cumplimiento oportuno de los ejes principales que nos hemos propuestos.

Así mismo cabe mencionar que la elaboración de dicho Plan de Gobierno Municipal estuvo a cargo de un equipo integrado por diferentes perfiles y diversas capacidades, con el firme compromiso de lograr los mejores resultados para bien de los Huanimarenses, siendo los participantes los integrantes del ayuntamiento, los titulares de las diversas direcciones y entidades de la administración pública municipal, el COPLADEM, la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, aportando con sus conocimientos las ideas o propuestas para lograr integrar el presente documento, que plasma como finalidad el ser un gobierno visionario, en donde se exponga y se brinde solución a las necesidades prioritarias que se requieren para cabecera Municipal y sus comunidades, obteniendo como resultado que se logre ser una administración que deje un gran impacto benéfico para las familias Huanimarenses.



Así mismo aprovecho para manifestar mi más profundo agradecimiento a toda la ciudadanía por creer en mi persona y claro en este H. Ayuntamiento 2021-2024, pero sobre todo por brindarnos su confianza en que esta administración logrará realizar un buen trabajo para beneficio de todos los Huanimarenses.

¡¡¡Muchas gracias!!!

Atentamente.

Lic. Laura Villalpando Arroyo

Presidenta Municipal.

MENSAJE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

Por disposición constitucional y legal somos un órgano colegiado facultado para la toma de decisiones que marquen el rumbo de nuestro municipio. Es por ello, que conscientes de tal encomienda y mediante la aprobación del presente documento; expresamos nuestro más alto compromiso con el pueblo de Huanímaro, la región y el Estado. Con apoyo de la sociedad contribuiremos de manera estratégica y participativa a su desarrollo desde la perspectiva municipal.

Nuestro compromiso será que el actuar de la Administración Municipal se apegué a los lineamientos expuestos en el presente documento. Esto con la finalidad suprema de alcanzar el Bien Común de los Huanimarenses.

Atentamente.

Laura Villalpando Arroyo (**presidenta Municipal**)

Antonio Martínez Zavala (**Síndico**)

REGIDORES.

Juan José Hernández Ayala

Clementina Martínez González

Manuel Mejía Contreras

Carlos Iván Castro Hernández

Mariana Zapata Barraza

Rosa Isela Rabia Saldaña

Heron Esteban Diaz Cruz

Priscila Martínez Ramírez

II. Introducción

El presente documento tiene como objetivo prioritario lograr la prosperidad para todos los Huanimarenses, en base a una buena planeación y gestión pública, así como la participación ciudadana para que unidos Gobierno y Ciudadanía se promueva el desarrollo Humano, Social y Económico del Municipio.

El Programa de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024, es un documento que sintetiza el esfuerzo tanto de la ciudadanía a través de los trabajos generados en las mesas de trabajo del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) así como de las aportaciones de directores de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los miembros del Honorable Ayuntamiento y de la alcaldesa Municipal.

Gracias a la participación ciudadana se conformó un documento integral y transversal, que contempla programas y proyectos que atenderán las necesidades prioritarias del municipio, enfrentando los principales retos, oportunidades y desafíos en un corto y mediano plazo.

La integración del presente documento contempla programas y proyectos alineados a los instrumentos de planeación como lo es, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, dando certeza que el presente instrumento abona directamente a sus objetivos y estrategias tanto del Estado como Internacional.

Los alcances del programa de Gobierno se integran por 4 ejes estratégicos:

- 1. Seguridad para todos
- 2. Educación, Desarrollo Humano y Social
- 3. Desarrollo Urbano y ecología
- 4. Economía, Cultura y Turismo

Cada uno de los ejes contempla información obtenida del diagnóstico, mismos que a su vez integran programas y proyectos de los que se desprenden objetivos, estrategias y metas, acciones que se lograrán concretar durante los 3 años de la presente Administración; atendiendo las principales necesidades de la ciudadanía. Los programas y proyectos que se enlistan en los árboles de objetivos reflejan el compromiso de los funcionarios y los servidores públicos para dar seguimiento puntual a las metas establecidas.

III. Marco de referencia

Atentos al principio de legalidad, oportunidad y objetividad, debemos de concluir que cualquier acción gubernamental deberá ser:

- a). - Emitida bajo el amparo del marco normativo vigente;
- b). - Generadora de acciones y programas que atiendan de una manera real las necesidades sociales; y,
- c). - Con una perspectiva que anteponga el bien público ante cualquier situación o interés de carácter particular.

Es por ello, que el Presente Programa de Gobierno Municipal encuentra sustento en la normatividad vigente de carácter interno y externo del entorno nacional; lo anterior se traduce en que el presente instrumento de planeación encuentra apoyo en toda la normatividad aplicable al caso concreto en beneficio de la ciudadanía, con la intención de cubrir los estándares sociales locales, regionales, estatales, federales y de carácter convencional internacional en materia de derechos humanos.

A continuación, procederemos a citar las referencias legales que sirven de apoyo al presente instrumento de planeación municipal:

3.1 Marco jurídico

***Constitución Política de Guanajuato*¹**

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

***Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*²**

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.

3.2 Proceso de participación social

En la conformación del presente Programa de Gobierno Municipal para el periodo 2021-2024, intervinieron diversos actores públicos y privados, debiendo citar en primera instancia a la dependencia municipal encargada del proceso, es decir, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, quien por disposición legal funge como coordinadora del proceso de elaboración del presente instrumento; así mismo cabe citar como aspecto relevante la visión de nuestra Presidenta Municipal en conjunto con todos los integrantes del Ayuntamiento, lo cual nos sirvió para generar un documento integral, a través de la lluvia de ideas de cada uno de los participantes, siempre en el tenor de lograr como principal objetivo la prosperidad para todos los huanimarenses.

Como aspecto indispensable, cabe citar la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Huanímaro (COPLADEM), quienes expresaron sus sugerencias, opiniones y anhelos desde el punto de vista ciudadano en beneficio del desarrollo Municipal de Huanímaro.

A continuación, exponemos de manera gráfica la participación para la conformación del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

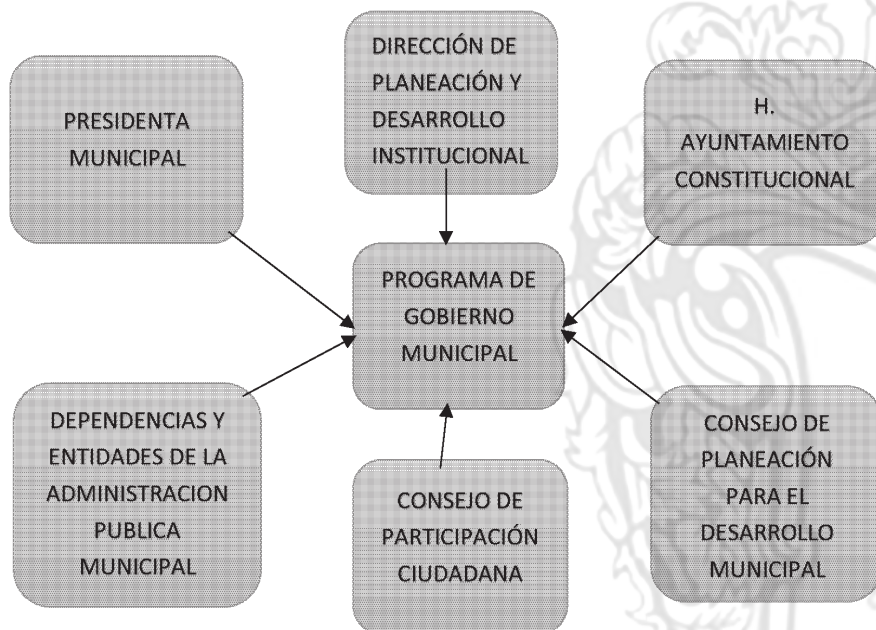
1. Reunión de coordinación gubernamental donde participaron quienes ocuparían los cargos a directores, regidores y alcaldesa electos para analizar el panorama actual del municipio, identificando las principales problemáticas; en la reunión de trabajo se generó un ante proyecto, cabe recalcar que dicha reunión de trabajo se realizó previo a la toma de protesta de la actual administración.

2. Participación social por medio de la convocatoria a la primera sesión ordinaria 2022 del COPLADEM, en la que participaron ciudadanos que representan cada uno de los polos de desarrollo del municipio.

Principales resultados de la consulta social

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo el pasado 17 de febrero del presente año en las instalaciones de la Casa de la Cultura.

Imagen 1.- Proceso de Participación Social.



3.3 Alineación con los instrumentos de planeación


Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Huanímaro, Guanajuato 2021-2024, se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, y los ODS con sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040

PED 2040		PGM 2021-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra todas las dependencias y las entidades del ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía la federación y los municipios.	1.1 Reducir las incidencias delictivas en el municipio.	1.1.1 Prevención social de la violencia y delincuencia.

<p>3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.</p>	<p>3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.</p>	<p>1.2 Recuperar espacios públicos para el entrenamiento y convivencia familiar.</p>	<p>1.2.1 Consolidación de rutas seguras. 1.2.2 Participación ciudadana. 1.2.3 Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos.</p>
<p>4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p>	<p>4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.</p>	<p>1.3 Desarrollar esquema policial basado en la profesionalización de los elementos de seguridad.</p>	<p>1.3.1 Capacitación permanente y entrenamiento físico de los elementos de seguridad. 1.3.2 Implementación de programa motivacional.</p>
<p>1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p>	<p>1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar su estilo de vida saludable.</p>	<p>1.4 Contribuir a inhibir la drogadicción en las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>1.4.1 Promoción de una cultura deportiva en los jóvenes.</p>
<p>1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.</p>	<p>1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condiciones de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.</p>	<p>2.1 Mejorar las condiciones de vivienda en las zonas con mayor marginación.</p>	<p>2.1.1 Gestión de recursos.</p>
<p>1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p>	<p>1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.</p>	<p>2.2 Contribuir a la disminución de la deserción escolar en las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>2.2.1 Implementación de un esquema de becas 2.2.2 Difusión de esquema de becas municipales a nivel básico y medio superior.</p>
<p>1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.</p>	<p>1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.</p>	<p>2.3 Coadyuvar con las autoridades federal y estatal en la asistencia social.</p>	<p>2.3.1 Promoción de campañas de asistencia social. 2.3.2 Gestión de la asistencia social. 2.3.3 Generación de espacios para brindar consultas médicas gratuitas.</p>

<p>3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p> <p>2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.</p> <p>3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.</p> <p>2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado.</p> <p>3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.</p>	<p>3.1 Coadyuvar a la preservación y conservación del medio ambiente.</p>	<p>3.1.1 Adquisición de camión recolector de residuos.</p> <p>3.1.2 Elaboración de diagnóstico sobre situación de luminarias en el municipio.</p> <p>3.1.3 Promoción y difusión de campañas de agua potable.</p>
<p>1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.</p>	<p>1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condiciones de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.</p>	<p>2.1 Mejorar las condiciones de vivienda en las zonas con mayor marginación.</p>	<p>2.1.1 Gestión de recursos.</p>
<p>2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p>	<p>2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.</p>	<p>4.1 Coadyuvar en la reactivación de las unidades económicas fijas, semifijas y populares.</p>	<p>4.1.1 Organizando eventos que propicien el turismo en el municipio.</p> <p>4.1.2 Capacitación continua de los comerciantes.</p> <p>4.1.3 Elaboración de expedientes de los solicitantes que cumplan con el perfil para ser beneficiados en los diferentes programas.</p>
<p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p>	<p>2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.</p>	<p>4.2 Contribuir al fortalecimiento de las actividades agropecuarias.</p>	<p>4.2.1 Gestionando recurso ante el Estado.</p> <p>4.2.2 Brindando asesorías sobre actividades agropecuarias.</p>
<p>1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo</p>	<p>1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.</p>	<p>4.3 Fortalecer la identidad ciudadana y su arraigo.</p>	<p>4.3.1 Organización de eventos culturales como en comunidades.</p>



integral de las personas y las comunidades.			4.3.2 Promoción y difusión de todos los eventos que organiza la Casa de la Cultura en cabecera municipal y comunidades.
---	--	--	---

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030, en este sentido, se presenta la alineación correspondiente:

Imagen 2.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ODS		PGM 2021-2024	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	1.1 Reducir las incidencias delictivas en el municipio.	1.1.1 Prevención social de la violencia y delincuencia.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de	1.2 Recuperar espacios públicos para el	1.2.1 Consolidación de rutas seguras. 1.2.2 Participación ciudadana

	mortalidad en todo el mundo.	entrenamiento y convivencia familiar.	1.2.3 Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	1.3 Desarrollar esquema policial basado en la profesionalización de los elementos de seguridad.	1.3.1 Capacitación permanente y entrenamiento físico de los elementos de seguridad. 1.3.2 Implementación de programa motivacional.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	1.4 Contribuir a inhibir la drogadicción en las niñas, niños y adolescentes.	1.4.1 Promoción de una cultura deportiva en los jóvenes.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	2.1 Mejorar las condiciones de vivienda en las zonas con mayor marginación.	2.1.1 Gestión de recursos.
4. Educación de calidad.	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	2.2 Contribuir a la disminución de la deserción escolar en las niñas, niños y adolescentes.	2.2.1 Implementación de un esquema de becas. 2.2.1 Difusión de esquema de becas municipales a nivel básico y medio superior.
3. Salud y bienestar.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el	2.3 Coadyuvar con las autoridades federal y estatal en la asistencia social.	2.3.1 Promoción de campañas de asistencia social. 2.3.2 Gestión de recursos para la atención de la Asistencia Social.

	acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		2.3.3 Generación de espacios para brindar consultar médicas gratuitas.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades; incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	3.1 Coadyuvar a la preservación y conservación del medio ambiente.	3.1.1 Adquisición de camión recolector de residuos. 3.1.2 Elaboración de diagnóstico sobre situación de luminarias en el municipio. 3.1.3 Promoción y difusión de campañas de agua potable.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	3.2 Mejorar la imagen urbana y los servicios básicos.	3.2.1 Elaboración de proyectos de red vial. 3.2.2 Elaboración de proyectos de infraestructura hidráulica. 3.2.3 Elaboración de proyectos de drenaje sanitario. 3.2.4 Elaboración de proyectos de energía eléctrica.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización.	4.1 Coadyuvar en la reactivación de las unidades económicas fijas, semifijas y populares.	4.1.1 Organizando eventos que propicien el turismo en el municipio. 4.1.2 Capacitación continua de los comerciantes. 4.1.3 Elaboración de expedientes de los solicitantes que cumplan con el perfil para ser beneficiados en los diferentes programas.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	4.2 Contribuir al fortalecimiento de las actividades agropecuarias.	4.2.1 Gestionando recurso ante el Estado. 4.2.2 Brindando asesorías sobre actividades agropecuarias.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	4.3 Fortalecer la identidad ciudadana y su arraigo.	4.3.1 Organización de eventos culturales como en comunidades. 4.3.2 Promoción y difusión de todos los eventos que organiza la Casa de la Cultura en cabecera municipal y comunidades.

IV. Diagnóstico

Antecedentes del municipio de Huanímaro

Es un Municipio del Estado de Guanajuato, con mucha historia, gente trabajadora que ha dejado legado por generaciones. Guiar una sociedad no es un trabajo fácil, pero en esta Administración se tiene la plena confianza de que todos están encaminados hacia la prosperidad de Huanímaro y su gente, se trabajará para lograr que los Huanimarenses sean felices y se construya un ambiente armónico y pacífico para todos, porque la confianza cada uno de ellos la dio a un grupo de personas que hará todo por amor a Huanímaro.

Localización

El Municipio de Huanímaro se localiza en la región suroeste del Estado de Guanajuato, y comprende el 0.4% de su territorio, pertenece a la región IV Sur y Subregión 8 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; y geográficamente se encuentra ubicado entre las coordenadas 101° 24' 09" y 101° 36' 02" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y entre los 20° 20' 04" y 20° 25' 09" de latitud norte, teniendo una altura sobre el nivel del mar de 1715 metros, limitando al norte con Abasolo; al este con Abasolo y Valle de Santiago; al sur con Valle de Santiago y el Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con Abasolo.

Mapa 1.- Huanímaro, Gto.



Fuente: Mapas Huanímaro.

Población

Se divide en 28 localidades y cuenta con una población total de 21,128 habitantes, de los cuales (9,991 siendo el 47.3 % son hombres y 11,137 siendo el 52.7 % mujeres, en comparación al 2010, la población en Huanímaro creció un 5.03 %, La población cuenta con una edad mediana de 28 años; en el caso de las mujeres se cuenta con una edad de 29 años, mientras que los hombres cuentan con una edad mediana de 27 años. Por lo que se puede decir que la población hace de Huanímaro un municipio joven.

Finalmente, el municipio tiene una relación hombres-mujeres de 89.7 por ciento, siendo que por cada 100 mujeres habitan alrededor de 89 hombres.

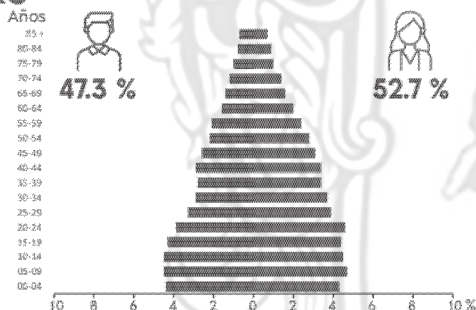
Tabla 1. Composición de la población por edad y sexo

016 HUANÍMARO



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total	21 128
representa el 0.3 % de la población estatal	
Relación hombres-mujeres	89.7
Existen 89 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	28
La mitad de la población tiene 28 años o menos.	
Razón de dependencia	60.5
Existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Educación

De acuerdo a los datos del INEGI panorama Sociodemográfico de Guanajuato para el 2020, en el municipio de Huanímaro la población de 15 años o más cuenta con un nivel de escolaridad en los siguientes términos: sin escolaridad el 6.2 %, con educación básica el 70.4 %, con educación media superior el 15.3 % de nivel superior el 8.0% y no especificado el 0.1 %.

Se cuenta con una tasa de alfabetización de un rango de edades de 15 a 24 años siendo un 99.2 % y de 25 años y más siendo un 91.4 %.

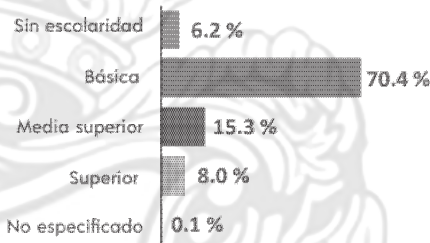
Y sobre la asistencia escolar siendo de edades entre 3 y 5 años el 72.2 %, de 6 a 11 años el 97.2 %, de 12 a 14 años el 88.0 % y de 15 a 24 años el 34.0 %.

Tabla 2. Características educativas de la población.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

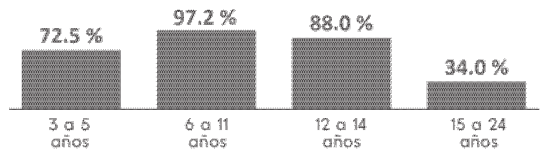


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.2 %
25 años y más	91.4 %

Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, Censo de Población y Vivienda 2020.

Vivienda y disponibilidad de servicios

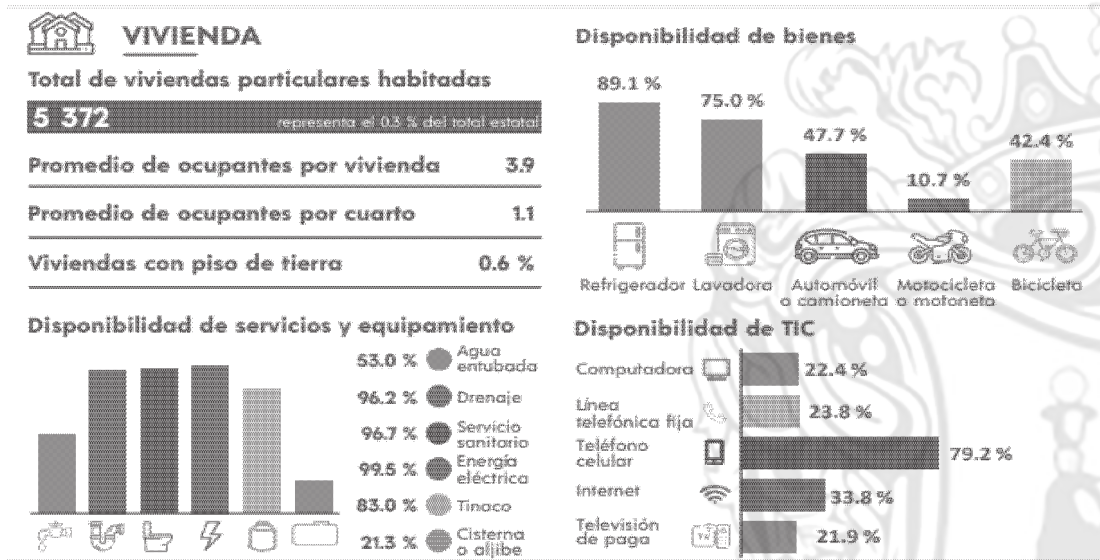
En atención a los datos proporcionados por el INEGI Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020, existen en el municipio un total de 5372 viviendas particulares habitadas, con un promedio de habitantes por vivienda del 3.9 % y 1.1 % promedio de ocupantes por cuarto y siendo un promedio de viviendas con piso de tierra del 0.6 %.

En cuanto a la disponibilidad de servicios y equipamiento las viviendas, nos arroja lo siguiente: cuentan con agua entubada es el 53.0 %, cuentan con drenaje el 96.2 %, cuentan con servicio de sanitario el 96.7 %, cuentan con energía eléctrica el 99.5 %, cuentan con tinaco el 83.0 % y cuentan con cisterna o aljibe el 21.3 %.

En cuanto a la disponibilidad de las Tecnologías de la información y Comunicación (TIC) en los hogares del municipio nos encontramos con que el 22.4 % cuenta con computadora, el 23.8 % cuenta con línea telefónica fija, el 79.2 % cuneta con teléfono celular, el 33.8 % tienen acceso a internet y el 21.9 % cuenta con servicio de televisión de paga.

Así mismo la disponibilidad de bienes con que cuenta las viviendas es el que sigue: el 89.1 % cuentan con refrigerador, el 75.0 % cuentan con lavadora, el 47.7 % cuentan con automóvil o camioneta, el 10.7 % cuentan con motocicleta o motoneta y el 42.4 % cuentan con bicicleta.

Tabla 3. Vivienda



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, Censo de Población y Vivienda 2020.

Familia

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Huanímaro había 5 mil 372 hogares censales, de los cuales 1 mil 361 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 4 mil 011 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 25.3 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 74.7 por ciento.

Para el mismo año, había 8 mil 854 mujeres de 12 años y más, de las cuales 5 mil 645 son madres, lo que representa el 63.8 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 80.1 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 4 mil 521 madres; mientras que el 19.9 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 1 mil 124 mujeres. De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 54.4 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 612 mujeres madres sin una pareja. Fuente: [Huanimaro.-Monografía-Igualdad-de-Genero.pdf \(guanajuato.gob.mx\)](#)

Violencia

Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de Huanímaro durante el año 2020 fueron atendidas 49 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que, por parte de la fiscalía general de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 7 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres. Dentro de este tema, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2019 ocurrieron en el municipio de Huanímaro, 2 casos de homicidios de mujeres. En lo que respecta a los casos de feminicidios, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio durante el 2019 y 2020 no se registraron casos de este delito.

Deserción escolar

En atención a los números proporcionados por los indicadores el 25.60% de la población se encuentra en edad para cursar la educación básica (3-14 años), el 6.37% para cursar la educación media superior (población de 15-17 años) y el 10.53% para cursar la educación superior (18-23 años).

La educación es el pilar del desarrollo de los individuos en cualquier sociedad, y en lo particular en el municipio se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años; en materia de equipamiento educativo el número de escuelas primarias por cada 10,000 habitantes es de 14 mientras que a nivel estatal es de 9, en secundaria por cada 50,000 habitantes es de 27 mientras que a nivel estatal es de 15, en bachillerato por cada 100,000 habitantes es de 5 debajo del indicador estatal de 14, y no se cuenta con escuelas en profesional técnico ni instituciones de educación superior. Esto es, que en el municipio se cuenta con 28 preescolares, 27 primarias, 11 secundarias, 6 en media superior; teniendo una absorción escolar en preescolar del 100%, en primaria del 91%, en secundaria de 94.1% nivel medio superior un 14.9%.

Los datos duros del INEGI, de la encuesta Intercensal 2015, de la población entre 6 a 14 años de edad el 91.7% sabe leer y escribir, de los cuales 50.29% son mujeres, y el 49.7% son hombres, y el 7.1% de la población no saber leer ni escribir.

El analfabetismo entre la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio es del 6.45%, cifra superior al porcentaje estatal de 6.3%⁵.

Tabla 4. Características Educativas de la población de 15 años y más de edad.

Características	Habitantes	%
En rezago educativo	8,814	63.8%
Sin escolaridad	1352	9.8%
Primaria incompleta	3292	23.8%
Primaria completa	3412	24.7%
Secundaria incompleta	758	5.5%

⁵ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Con educación básica concluida	2947	21.3%
---------------------------------------	------	-------

Fuente: SEG. Sistema integral de información educativa. Indicadores Sociodemográficos y cifras educativas. 2015

En relación a la retención por nivel educativo el municipio presenta: en nivel preescolar un 99.1%, en la primaria de 99%, en secundaria 96.15 y en nivel medio superior de 82.9%. Los porcentajes de asistencia escolar en población de 3 a 5 Años en 59.9%, de 6 a 11 años de 98.1%, de 12 a 14 años de 89.2% y de 15 a 24 años apenas el 27.5%. Fuente: Indicadores sociodemográficos y cifras educativas en el Estado de Guanajuato. Secretaría de Educación.2015.

Las principales causas de deserción escolar se pueden analizar mejor en la siguiente tabla:

Tabla 5. Causas de Deserción escolar por nivel educativo.

Motivos de bajas	Migración al Extranjero	Falta de interés del alumno	Cambio de entidad	Falta de interés del tutor	Matrimonio	Cambio de municipio	Cambio de plan tel	Falta de recursos Económicos	Cambio de domicilio	Detonadores culturales
PREESCOLAR	3	0	5	0	0	1	1	0	0	10
PRIMARIA	14	1	8	2	0	2	4	0	2	37
SECUNDARIA	2	17	2	7	7	3	1	5	3	49
TOTALES POR MOTIVO	19	18	15	9	7	6	6	6	5	96

Fuente: Indicadores sociodemográficos y cifras educativas en el estado de Guanajuato. Secretaría de Educación. 2015.

Derivado de los datos arrojados por la evaluación nacional de logro académico en centros escolares para el 2013, a nivel primaria de los 1,760 el 5.5% obtuvo un grado excelente; en secundaria de los 1182 evaluados el 44.2% obtuvo una calificación de elemental, lo anterior se aprecia mejor en la siguiente tabla:

Tabla 6. Calificación de la prueba ENLACE 2013.

	Español				Matemáticas			
	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente
Primaria	18.1%	47.6	28.9	5.5	13.3	40.4	30.3	16
Secundaria	35.9	44.2	18.6	1.4	36	33.5	19.5	11

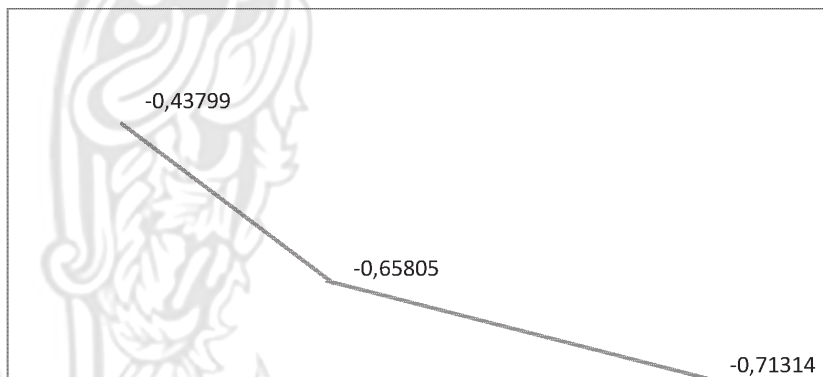
Fuente: Indicadores sociodemográficos y cifras educativas en el Estado de Guanajuato. Secretaría de Educación. 2015.

Mientras el Estado registra un aprovechamiento escolar del 10.9 lo que demuestra el potencial de niños y jóvenes que puede dar pie a programas y apoyos de talentos locales. Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rezagos de consideración entre los que destacan; la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad y a los avances en materia de tecnología e información. De igual forma continua el reto de la desvinculación entre la educación y el sistema productivo.

Marginación

En términos de rezago social el índice para el municipio en 2010 fue de -0.7, por encima del índice estatal de -0.003.

Gráfica 1. Tendencia del Rezago social, 2000-2010.



Fuente: Estimaciones CONEVAL con base en el siglo XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Otro factor relevante dentro del municipio es la pobreza, donde el 65.9% de la población se encuentra en esa situación (el 11.8% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema y el 54.2% en situación de pobreza moderada)⁶, porcentaje de población superior al que presenta el Estado 48.6% y el 67.3% posee un ingreso inferior a la línea de bienestar.

El índice de marginación en el municipio es de -0.4229 lo que cataloga al municipio con grado "Medio" de marginación.

Tabla 7. Indicadores de medición de pobreza.

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	65.9	12649	2.1
Población en situación de pobreza moderada	54.2	10392	1.9

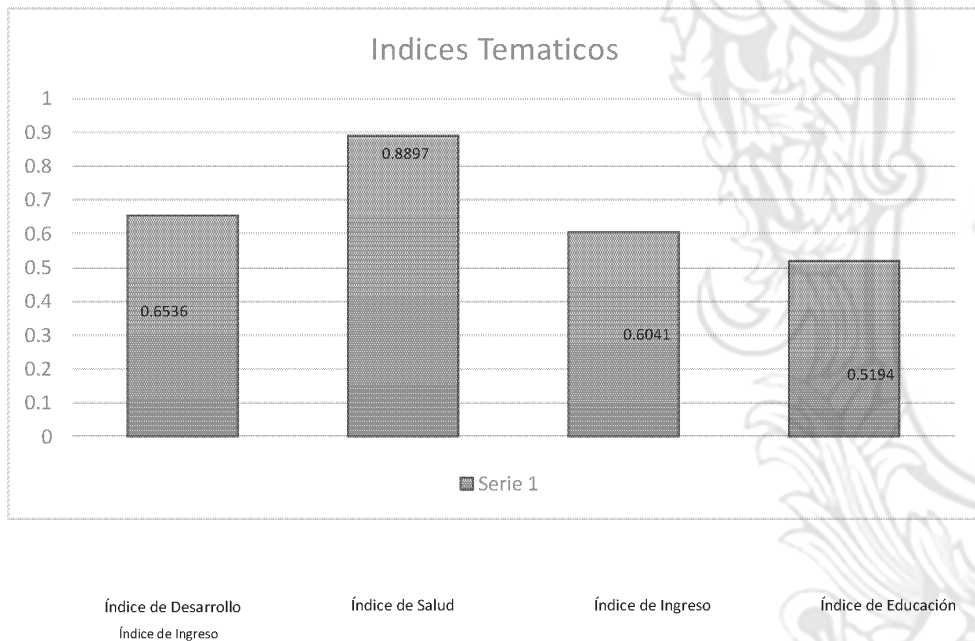
⁶ CONEVAL Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010. México, 2011.

Población en situación de pobreza extrema	11.8	2257	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	29.7	5689	1.8
Población vulnerable por ingresos	1.3	253	0.0
Población no pobre y no vulnerable	3.1	589	0.0

Fuente: CONEVAL: Medición de la pobreza en los municipios de México.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) se determina mediante el análisis de los indicadores de salud, educación y nivel de ingresos, en este sentido en el municipio el IDH es de 0.6536, por debajo del índice estatal que es de 0.72.

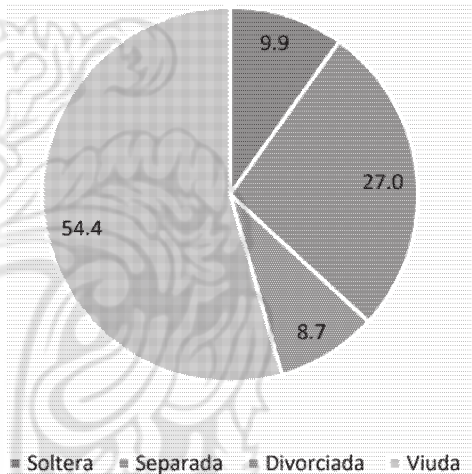
Grafica 2. Índice temático para el Desarrollo Humano.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y Humano 2014.

Equidad de Género.

Grafica 3.- Distribución porcentual de las mujeres madres sin una pareja, según estado civil.



El siguiente grupo en representatividad son las mujeres madres que se encuentran separadas de su pareja, quienes integran el 27.0 por ciento, equivalente a 303 mujeres madres que no cuentan con una pareja; seguido de las mujeres madres solteras quienes representan el 9.9 por ciento, equivalente a 111 mujeres madres; mientras que el menor grupo en representatividad son las mujeres divorciadas quienes integran el 8.7 por ciento, equivalente a 98 mujeres de 12 años y más que son madres y no cuentan con una

pareja

Fuente: Huanimaro.-Monografía-Igualdad-de-Genero.pdf (guanajuato.gob.mx)

En el municipio de Huanimaro hay 1 mil 745 mujeres entre 6 a 14 años, de las cuales 1 mil 568 saben leer y escribir, lo que representa al 89.9 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 1 mil 710 habitantes, de los cuales 1 mil 496 saben leer y escribir, lo que representa al 87.5 por ciento de los mismos. Al abordar el tema de alfabetización, en el municipio hay 8 mil 275 mujeres de 15 años y más, de las cuales 7 mil 702 son alfabetos, lo que representa al 93.1 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 7 mil 141 habitantes, de los cuales 6 mil 668 son alfabetos, lo que representa al 93.4 por ciento de los mismos.

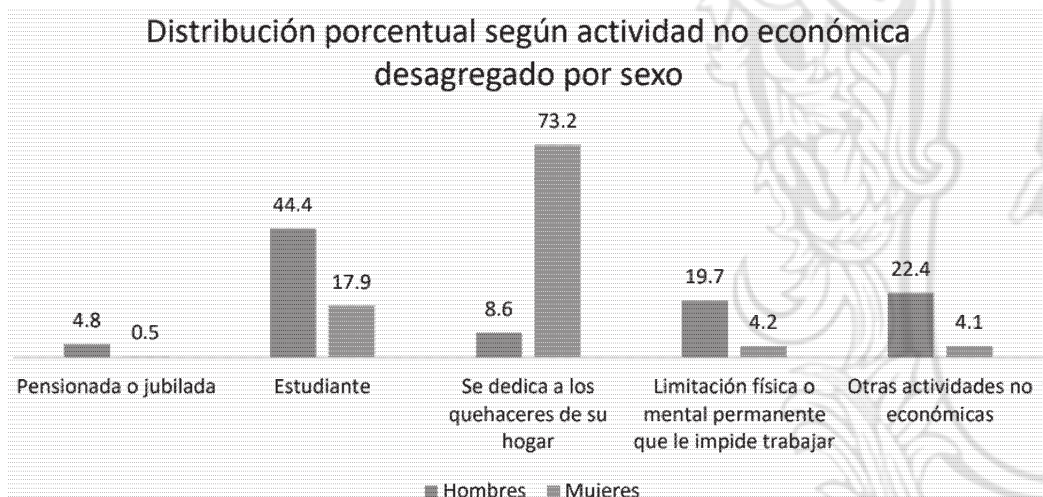
Según la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el municipio de Huanimaro para el ciclo 2018- 2019, se tiene una tasa de eficiencia terminal en niñas de primaria de 91.3 por ciento, mientras que la tasa de eficiencia terminal para los niños es del 93.0 por ciento. Analizando el mismo indicador a nivel secundaria para el ciclo 2018-2019, tenemos que hay una tasa de eficiencia terminal en niñas del 83.4 por ciento; mientras que para los niños es de 81.1 por ciento. Finalmente, en el nivel medio superior se tiene una tasa de eficiencia terminal en mujeres del 62.9 por ciento; mientras que para los hombres es de 52.1 por ciento. Con lo anterior sale a relucir que conforme se avanza en el nivel escolar, el porcentaje de niñas y niños que concluyen el ciclo, va disminuyendo.

En el municipio de Huanimaro habitan 16 mil 553 personas de 12 años y más, de las cuales el 53.0 por ciento son económicamente activas, representando a 8 mil 775 personas, estando el 98.7 por ciento ocupadas. Desagregando esta situación por sexo, tenemos que, el 34.3 por ciento de las mujeres de 12 años y más son económicamente activas; mientras que el 74.5 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad son económicamente

activos; lo que equivale a 3 mil 036 mujeres y 5 mil 739 hombres, respectivamente. Hablando de la población económicamente no activa, el Censo de Población y Vivienda 2020 informa que las actividades no económicas que realizan son las siguientes:

En el caso de las mujeres de 12 años y más no económicamente activa, el 73.2 por ciento se dedica a los quehaceres de su hogar, el 17.9 por ciento es estudiante, el 4.2 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar; mientras que el 0.5 por ciento refiere estar pensionada. En el caso de los hombres de 12 años y más en las mismas condiciones de actividad, el 44.4 por ciento se dedica a estudiar, el 19.7 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar, el 8.6 por ciento se dedica a los quehaceres del hogar y, finalmente, el 4.8 por ciento dice encontrarse jubilado o pensionado.

Grafica 4.- Distribución porcentual según actividad no económica.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Como se puede apreciar con los datos anteriores, las oportunidades económicas se siguen concentrando en buena medida en la población de hombres, mientras que, en el caso de la mayoría de las mujeres, las actividades de cuidado no remuneradas se siguen presentando como una actividad que les limita y aleja de oportunidades de desarrollo económico. Ahora bien, los principales sectores en los que se ocupa la población económicamente activa, difieren según el sexo de la persona, pues las mujeres laboran principalmente en el ramo de los servicios donde el 36.6 por ciento de ellas dijo trabajar en este sector, seguido de la minería e industria que representa el 29.2 por ciento; mientras que en el caso de los hombres, ellos se ocupan en actividades de agricultura y ganadería en un 43.7 por ciento, además de un 16.2 por ciento que labora en el ámbito de los servicios. En la agricultura y

Municipio	en remesas	ntes a Estados Unidos del quinq anterior	ntes circulares del quinq anterior	ntes de retorno del quinq anterior	atori a	atori a de 100 ²	atori a	el cont esta tal ³	en el cont exto esta tal ³
11-Guanajuato	1268421	7.76	5.27	2.26	4.14	1.8699	3.8909	Muy Alta	2
01 Huanímaro	4,704	23.48	16.50	7.62	6.97	3.5756	10.9530	Muy Alta	2 12

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, muestran del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Salud.

El municipio de Huanímaro, cuenta con tres unidades médicas para atención de la población como se enlista a continuación:

- 1.- HOSPITAL COMUNITARIO HUANIMARO.
- 2.- UMAPS MONTE BLANCO.
- 3.- UMAPS SAN JOSE DE AYALA.

DATOS ESTADISTICOS DE PERSONAS AFILIADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD POR SEXO.

- 1. Centro de salud, hospital= 7,161 Hombre y 8, 238 Mujer.
- 2.- Consultorio de farmacia= 1,655 Hombre y 1,577 Mujeres.
- 3.- Otro lugar= 477 Hombre y 527 Mujeres.
- 4.- ISSSTE= 255 Hombres y 219 Mujeres.
- 5.- IMSS= 366 Hombres y 215 Mujeres.
- 6.- No se asiste= 98 Hombres y 113 Mujeres.
- 7.- PEMEX, MARINA O DEFENSA= 27 Hombres y 21 Mujeres.
- 8.- Consultorio, clínica u hospital privado= 19 Hombres y 16 Mujeres.
- 9.- No especifica= 34 Hombres y 14 Mujeres.
- 10.- ISSSTE Estatal= 6 Hombres y 7 Mujeres.

2.3% De la población atendida por el seguro social.

En el municipio de Huanímaro el 94.2% de la población cuenta con servicios de salud, ya sea en el Seguro Social, Seguro Popular, ISSSTE etc., mientras que el 5.6% de la población cuenta con carencias por acceso a servicios de salud.

Gráfica 6.- Porcentaje de Servicios de salud.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal Guanajuato. 2015.

De acuerdo a datos de la CONAPO, la tasa de mortalidad infantil, de un año de edad por cada mil nacidos vivos, es de 22.59.

Para las mujeres entre 15 y 19 años, se registra 1 fallecimiento por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 6. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación en el municipio fue de 27.8%, es decir, una población de 5,333 personas presento esta condición.

De acuerdo a la Coordinación de Protección Civil, las principales causas de morbilidad en el municipio de Huanímaro son las siguientes:

Tabla 9. Principales causas de morbilidad en Huanímaro.

Orden	Diagnóstico	Total	%
1	Infecciones respiratorias agudas	8,955	77.03
2	Infecciones int. por otros Organismos y las Mal Definidas	1,015	8.73
3	Úlceras, Gastritis y Duodenitis	410	3.52
4	Infecciones de Vías Urinarias	264	2.27
5	Intoxicación por Picadura de Alacrán	166	1.42

Fuente: Atlas de riesgos. Protección Civil del Gobierno del Estado de Guanajuato.

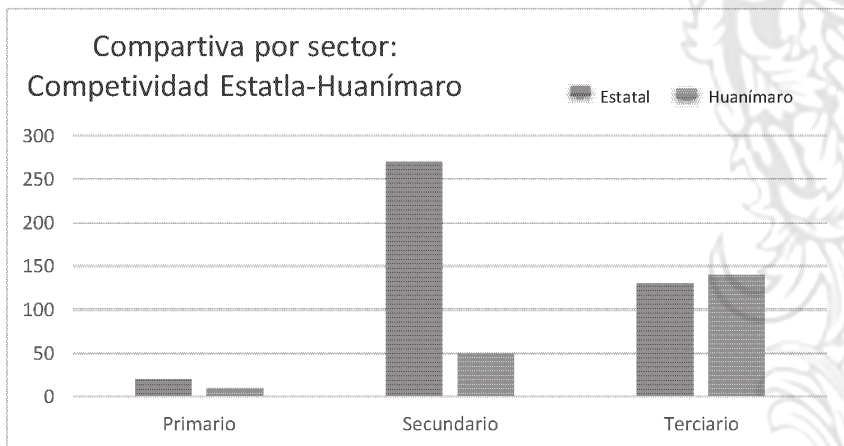
Analizando la tabla anterior el 77.03% de las causas de morbilidad en el municipio se encuentran relacionada a infecciones respiratorias agudas.

Economía.

El tema económico es de gran importancia para los entes públicos de todos los niveles; y en lo particular para los municipios como factor de fortalecimiento de la economía familiar para la satisfacción de sus necesidades e impulso a su desarrollo y crecimiento, por lo que, los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas de sus habitantes y transformar los sistemas productivos locales, con miras a un desarrollo regional, estatal y en su caso nacional.

El municipio de Huanímaro se encuentra por debajo del 75% de la media estatal en cuanto a competitividad por sectores, esto se ve de la manera más representativa en la gráfica siguiente:

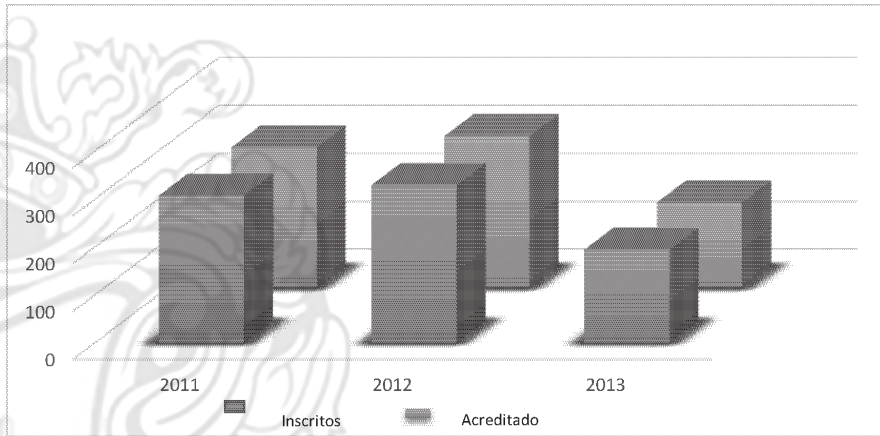
Gráfica 7. Competitividad por sector productivo.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2015.

Siendo importante mencionar que en Huanímaro no existen escuelas para la capacitación de oficios y actividades productivas, por lo tanto, se debe de solicitar apoyo a las instancias de carácter estatal para tales efectos y en lo particular al Instituto Estatal de Capacitación (IECA).

Grafica 8. Capacitación para el trabajo.

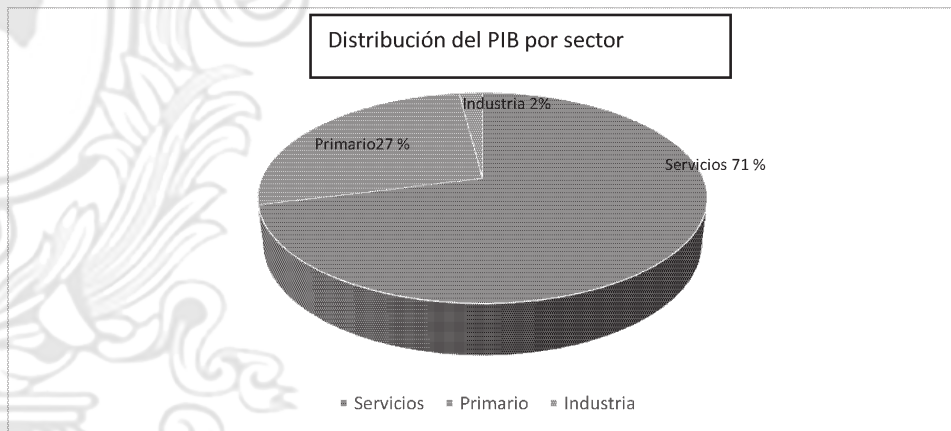


Fuente: Elaboración propia con base a registros del Instituto Estatal de Capacitación 2015.

Producto Interno Bruto.

Para el municipio de Huanímaro en el 2013 se registró Producto Interno Bruto de 806.93 md, lo que representa el 0.1% del PIB Estatal ubicándolo en el lugar 34. En la siguiente tabla se muestra la distribución del PIB por sector:

Grafica 9. Distribución del Producto Interno Bruto por Sector Económico.



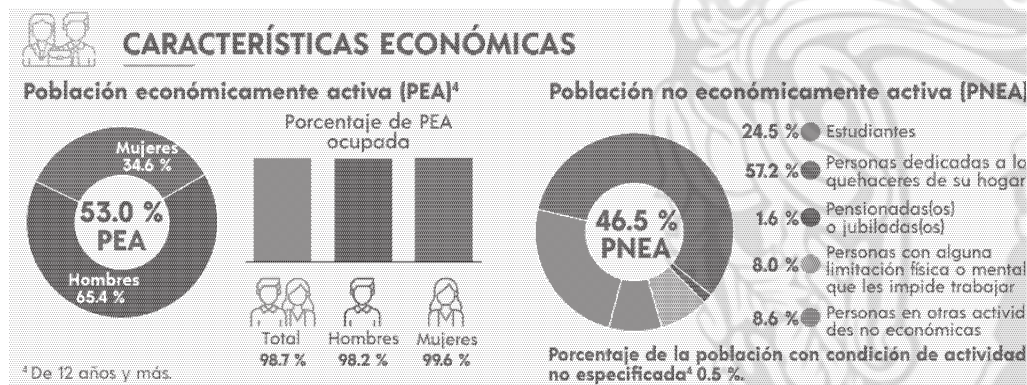
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaria de Desarrollo Económico Estatal.

Características económicas

Del total de la población de 12 años o más el 98.7 % se encuentra en el estatus de económicamente activa (PEA) de los cuales el 99.6 % son mujeres y el 98.2 % son

hombres; en ese mismo criterio la población mayor a 12 años que se considera como No Económicamente Activa representa el 46.5 %, de los cuales el 24.5% son estudiantes, el 57.2 % son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 1.6 % corresponde a personas pensionadas o jubiladas, el 8.0 % corresponde a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 8.6 % corresponde a personas en otras actividades no económicas, y la población con condición de actividad no especificada es el 0.5 %.

Grafica 10.- Población económica activa y no activa.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, Censo de Población y Vivienda 2020.

Principales actividades económicas en el municipio

En el presente apartado citaremos los datos oficiales correspondientes a las principales actividades económica de Huanímaro, las cuales nos servirán para efectuar el análisis correspondiente y en su momento las propuestas de atención y fortalecimiento mediante las acciones de gobierno.

A). - Agricultura

El 76.4% de la superficie del Municipio de Huanímaro es clasificado por el INEGI³² con un uso de suelo destinado a la agricultura, en este sentido se registran 8,592 hectáreas de las cuales el 30% es considerada como pequeña propiedad y el 70% como propiedad social (ejido); el 53.8% es de riego y el 46.1% de temporal y el padrón en el sector agrícola lo integran un total de 2,374 productores.

En el año 2011 se sembraron 15,506 hectáreas, de las cuales se cosecho el 86.2% de la superficie sembrada; el valor de la producción agrícola para los cultivos de trigo y sorgo de grano para el 2011 representaron 253,405 mil pesos, es decir un 5.1% del valor total de la producción de estos cultivos en el Estado¹³.

Como datos complementarios proporcionados por la Delegación de la SAGARPA, para el 2013 se estimaron 15,686 hectáreas sembradas, de las cuales se cosecho el 89.9%, y para el 2014 se cosecho el 93.9% de la superficie sembrada.

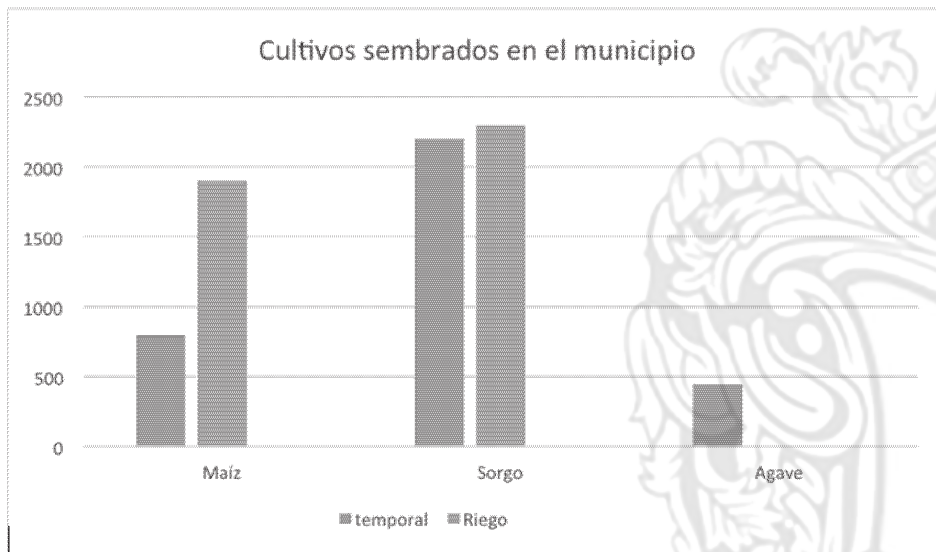
El municipio se caracteriza por la siembra y cultivo de granos, entre los cuales podemos encontrar maíz, trigo, sorgo y agrave.

Tabla 10. Superficie sembrada y cosechada por ciclo productivo.

Ciclo productivo	2013			2014			2015		
	Superficie sembrada o programada (ha)	Superficie cosechada o cosechar (ha)	Producción obtenida o programada (ton)	Superficie sembrada o programada (ha)	Superficie cosechada o cosechar (ha)	Producción obtenida o programada (ton)	Superficie programada o sembrada (ha)	Superficie cosechada de cosechar (ha)	Producción programada u obtenida (Ton)
Otoño-Invierno (modalidad: riego general)	2,685.00	1,322.00	5,714.20	3,149.00	2,749.00	20,068.00	5,287.00	4,627.00	28,923.40
Primavera-verano (modalidad: riego general)	5,802.00	5,729.00	52,146.80	5,946.00	5,946.00	54,066.00	5,486.00	1,739.36	13,103.36
Primavera-verano (modalidad: temporal)	7,199.00	7,055.00	24,359.85	7,480.00	6,880.00	21,418.00	7,017.00	No hay dato disponible	No hay dato disponible

Fuente: Delegación de la SAGARPA en el estado de Guanajuato en el distrito de desarrollo de Cortázar con información del centro de apoyo de Abasolo. 2015.

Gráfica 11. Principales cultivos sembrados en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Delegación de la SAGARPA en el estado de Guanajuato.

Los principales obstáculos a los que se enfrentan los productores al desarrollar su actividad encontramos los siguientes: **a).**- Falta de organización, **b).**- Inexistencia de capacitación en el sector, **c).**- Casi nula incorporación de nuevas tecnologías en las actividades agropecuarias, **d).**- Problemática de suministro de agua para riego, **e).**- Ausencia de acceso al crédito, y, **f).**- Múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos; y aunado a lo anterior: **i).**- El desempleo, **ii).**- Bajos salarios, y **iii).**- Una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de la vida tanto de los jóvenes como de la población adulta, lo que genera la migración y la falta del aprovechamiento de los usos de suelo y condiciones del municipio para su crecimiento.

Derivado de lo anterior se debe de concluir que existe la necesidad de generar una política pública encaminada a la reconversión y/o rotación de cultivos que sean compatibles con los usos de suelo y nutrientes específicos de la zona.

B). - *Industria*

En la actualidad el municipio de Huanímaro no cuenta con unidades industriales que se tengan que reportar, aunque se están realizando esfuerzos para ello no se han podido concretar el establecimiento de unidades industriales que vengana a fortalecer la economía de las familias locales.

No obstante, lo anterior, debemos de aprovechar que el Estado de Guanajuato es una de las 5 entidades con denominación de origen del tequila otorgado por el IMPI; debiendo mencionar que en el Estado se tienen aproximadamente 16 mil 281 hectáreas sembradas de agave, y de éstas el 43% están dentro de la zona de denominación de origen, el

municipio de Huanímaro forma parte de la zona con una superficie sembrada de agave de 800 hectáreas aproximadamente.

En 2014 se otorgó la certificación del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) a la marca colectiva Tequila Huanímaro Exclusivo Blanco Región de Origen, que genera un beneficio a 120 familias de productores de agave, con capacidad para procesar mil litros diarios de tequila.

C). - **Ganadería**

Otra de las actividades económicas en el municipio es la producción pecuaria, para el año 2007, INEGI registro 20,938 unidades en este sector, el municipio representa 0.09% de la existencia de cabezas de ganado a nivel estatal.

Tabla 11. Unidades en el sector Pecuario.

	Existencia		De ganado		Al 2007		Equino		Asnal		Conejos	
	Bovino	Porcino	Aves de corral	Ovino	Caprino	abeja	Caballar	Mujer	Asnal	Conejos		
Estatad	707,618	965,863	19,412,522	544,706	323,065	54.037	67,866	15,455	31,802	16,554		
Huanímaro	2,795	9,420	4,300	2,160	1,908	47	104	110	64	30		

	Volumen de leche de bovino,	Caprino y huevo para el plato	2011
	Leche de Bovino (lts)	Leche de caprino (lts)	Huevo para plato (toneladas)
Estatad	784,770	25,494	78,090
Huanímaro	8,867	357	89

	Leche de Bovino (Miles de pesos)	Leche de caprino	Huevo para plato
Estatad	3,663,253	141,324	1,083,111
Huanímaro	40,471	1,972	1,232

Fuente: Anuario Estadístico Municipal.2011. INEGI.

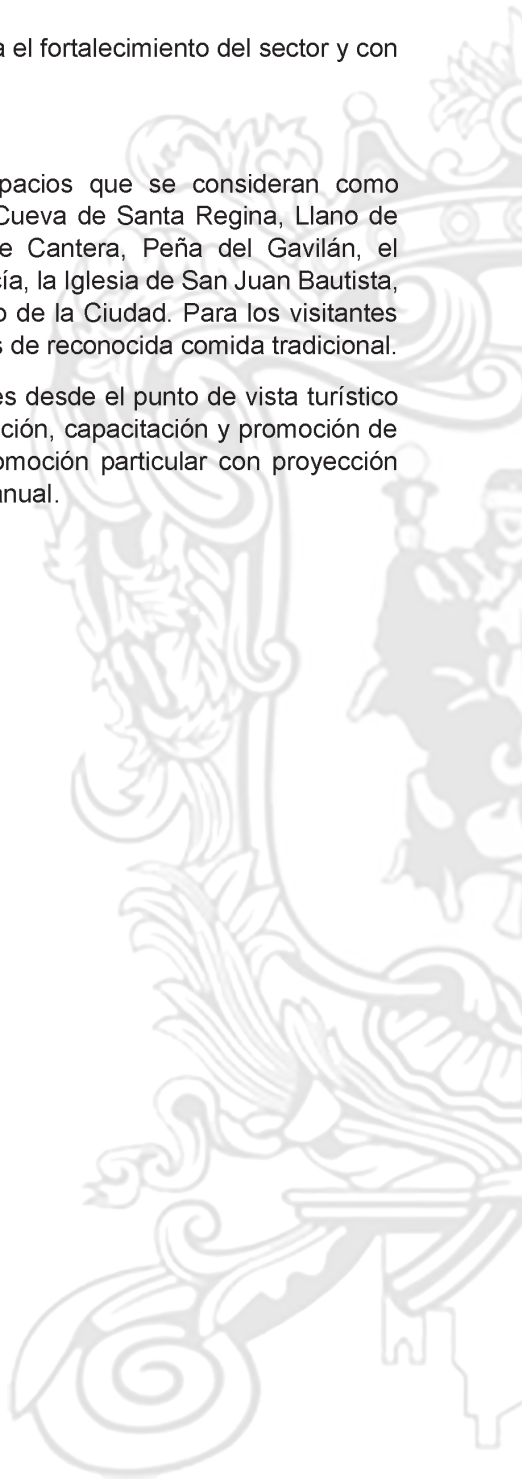
El municipio presenta como principales problemáticas en el sector pecuario: a). - poco control en el manejo zoonosanitario, b). - baja calidad genética en las especies, c). - no existe cadena de comercialización (altos costos), d). - insuficiente asesoría técnica e infraestructura, y e). - saturación del mercado local, lo anterior derivado de la excesiva oferta en el ámbito municipal de ciertos productos. Por lo tanto, se presenta necesario la formular

acción en coordinación con las Uniones Ganaderas para el fortalecimiento del sector y con esto fortalecer la economía familiar.

D). - **Turismo**

En el municipio de Huanímaro, existen diversos espacios que se consideran como turísticos, entre los cuales encontramos la tradicional Cueva de Santa Regina, Llano de Lobos, Mina de Ópalo, Cerro del Mono, Cuevitas de Cantera, Peña del Gavilán, el Monumento erigido en honor del Lic. Benito Juárez García, la Iglesia de San Juan Bautista, los portales que circundan la plaza principal y el museo de la Ciudad. Para los visitantes ofrece 3 establecimientos de hospedaje y 9 restaurantes de reconocida comida tradicional.

Por lo tanto, y al existir sitios potencialmente explotables desde el punto de vista turístico se deben de generar políticas públicas para la organización, capacitación y promoción de los sitios turísticos del municipio, y en su caso, la promoción particular con proyección estatal de las festividades más importantes de manera anual.



V. Filosofía de la administración municipal

Misión

Somos un gobierno que, a través del compromiso social, las cualidades personales y los valores institucionales, trabajamos para generar las mejores condiciones de desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad de manera incluyente, progresiva y sustentable, a través de la identificación y potencialización de las virtudes y habilidades personales y de grupo, con pleno respeto al medio ambiente y los derechos humanos, sin dejar de lado la corresponsabilidad y participación ciudadana.

Visión

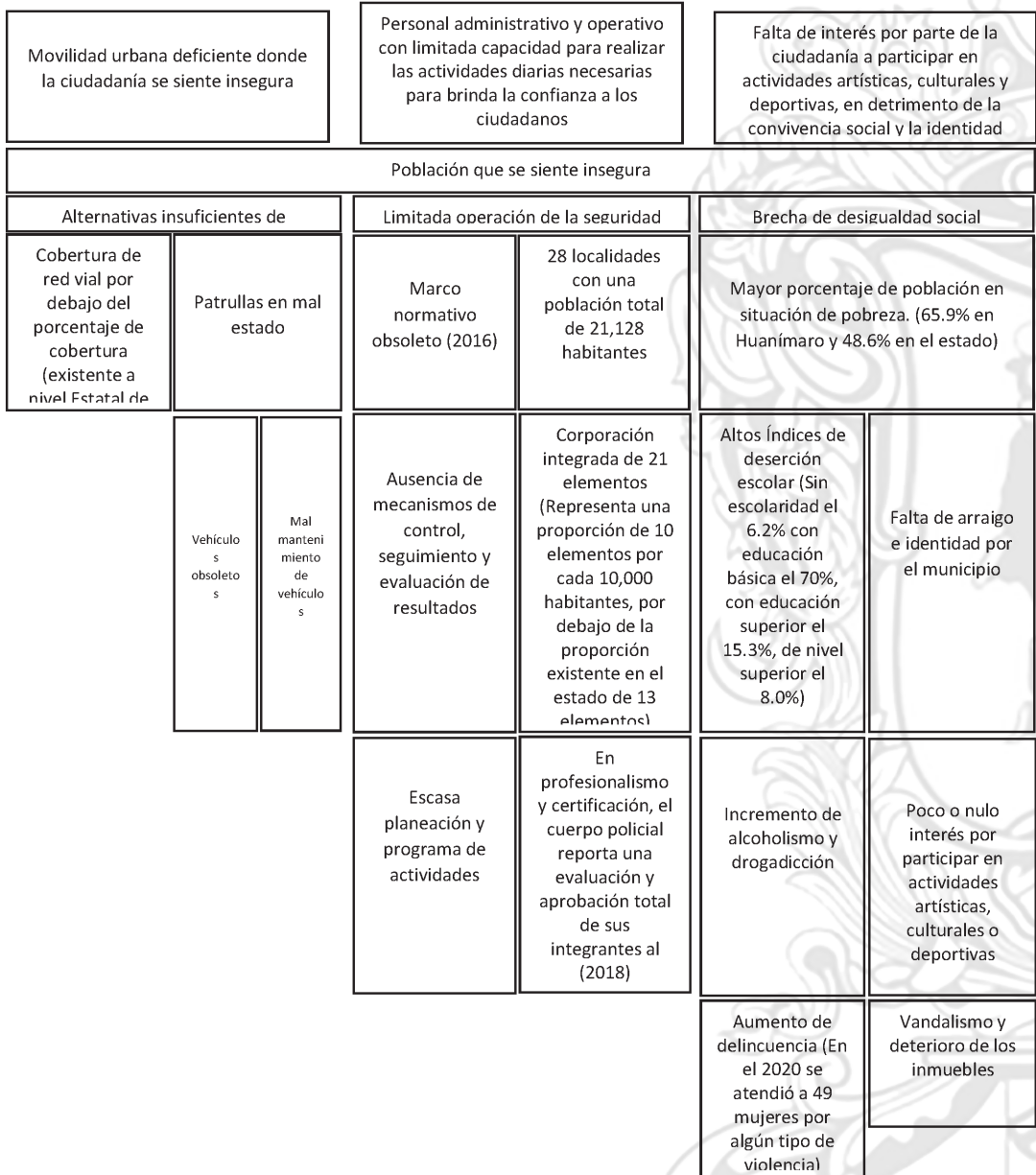
Seremos un gobierno con amplia apertura a los ciudadanos, con la finalidad de potencializar nuestra capacidad de gestión gubernamental y garantizar con ello la estabilidad social requerida y la base del desarrollo a largo plazo.

Valores

- **Legalidad:** el servidor público deberá ejercer sus funciones en estricto apego al marco Jurídico vigente, con estricto sentido de vocación de servicio a la sociedad, garantizando el profesionalismo, así como el respeto a los derechos humanos y liderazgo.
- **Objetividad:** Se refiere a expresar la realidad tal cual es, esta desligada de los sentimientos y de la afinidad que una persona pueda tener con respecto a otro individuo, objeto o situación; es el principio complementario de imparcialidad que exige actuar atendiendo a criterios objetivos, es decir, relacionados con el objeto sometido a consideración y nunca con los sujetos interesados ni con el sentir personal de quien actúa.
- **Eficiencia:** Se refiere a lograr las metas con la menor cantidad de recursos, es decir, con ello se obtiene el ahorro o reducción de recursos al mínimo; por lo tanto la actividad del servidor público será responsable, puntual y oportuna, así como su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, a fin de que el municipio alcance su objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presentan a la sociedad.
- **Eficacia:** es la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, es decir simplemente es la realización de las cosas correctamente con el propósito de lograr o alcanzar las metas previstas.
- **Transparencia:** Se traduce en principios y acciones destinadas a garantizar acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman; es entonces que el servidor público debe de velar porque se garantice plenamente la transparencia del servicio público y el derecho fundamental de todas las personas al acceso a la información pública; observando las disposiciones previstas en la ley de la materia.

Diagrama de árbol de problemas

1. Seguridad para todos



2. Educación, Desarrollo Humano y Social

<p>Alto índice de jóvenes Ninis en el municipio</p>	<p>Falta de servicios y equipamiento con las viviendas</p>	<p>Personas sin acceso a servicios de salud</p>	<p>Desanimos de los jóvenes a realizar actividades deportivas</p>
<p>Amplia Brecha de Desigualdad Social</p>			
<p>Alto índice de deserción escolar. Porcentaje de asistencia escolar en población de</p> <p>3 a 5 años/ 59.9%</p> <p>6 a 11 años/ 98.1%</p> <p>12 a 14 años/ 89.2%</p> <p>15 a 24 años/ 27.5%</p>	<p>Alto índice de viviendas sin disponibilidad de servicios básicos. (21.7% lo que significa que las condiciones de vida no son las adecuadas para 4,155 personas)</p>	<p>Precario apoyo en el sector salud</p>	<p>Escaso apoyo al deporte</p>
<p>Falta de interés del alumno</p>	<p>Detonadores Culturales</p>	<p>El índice de marginación en el municipio es de -0.4229 lo que cataloga al municipio con grado "Medio" de marginación</p>	<p>Población vulnerable por carencias sociales (29.7% que equivale a 5, 689 personas)</p>
<p>Falta de escuelas deportivas</p>		<p>Falta de estímulos a los deportistas</p>	
<p>Falta de interés de las autoridades municipales</p>			

3. Desarrollo Urbano y Ecología

Costo operativo anual alto		Imagen desmejorada de las calles		Aumento de vandalismo en zonas descuidadas	
Ciudadanía inconforme por no ver mejoramiento en sus entonos públicos					
Servicios básicos precarios para solventar las necesidades y requerimientos de la ciudadanía		Alto rezago de infraestructura urbana		Falta de visión para aprovechamiento de los espacios públicos	
Falta de estrategias para la optimización de recursos	Alto número de solicitudes para el cambio de focos	Calles en mal estado	Problemas de abastecimiento de agua potable	Comunidad es que requieren ampliación de red eléctrica	No se cuenta con proyectos integrales sustentables
Se requiere de varios empleados en cada ruta de recolección	Vehiculos no apropiados para la recolección de residuos sólidos (Tolvas, camionetas)	Alto costo por el concepto del pago de anergia municipal	Comunidad es que requieren de drenaje sanitario	Calles sin rehabilitar ni pavimentar	Pozo en la cabecera municipal con problemas de abastecimiento continuo

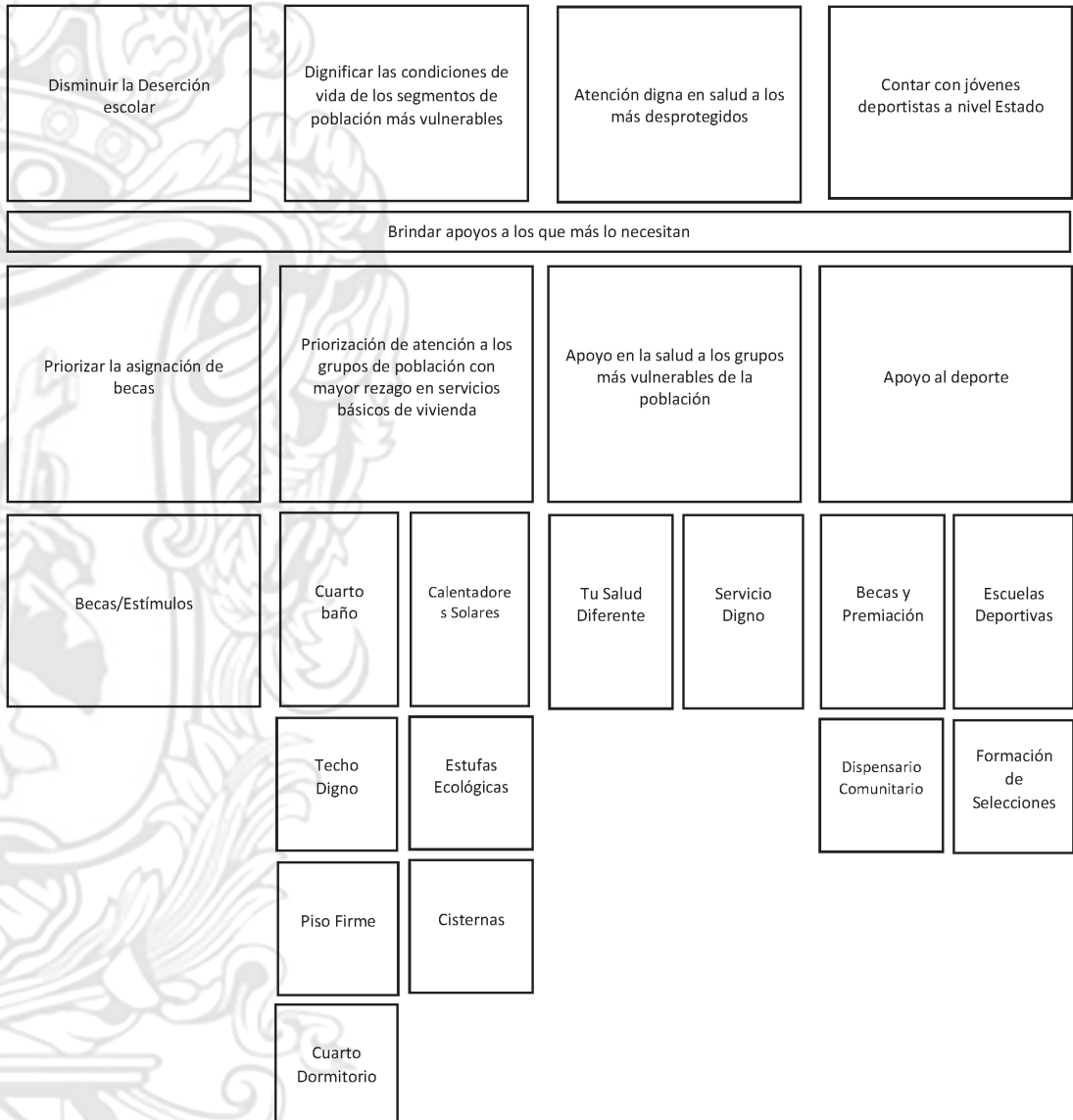
4. Economía, Cultura y Turismo

Desanimo por parte de los productores de tequila en continuar con su proyecto		Muy alto índice de migración, para el 2012 fue de 3.5756. 16.50% del total de sus viviendas tienen migrantes		Baja rentabilidad económica en agricultura	
Carencia de estrategias para el crecimiento económico					
Nula visión para impulsar el desarrollo de nuevos productos turísticos		Limitado confianza para invertir		Limitado impulso a los MiPymes en el mercado local	
Limitada existencia de cadenas productivas efectivas					
Los productores de tequila no cuentan con un mercado meta donde vender su producto	No hay recursos destinados para impulsar a los emprendedores	Altos índices de extorsión	Falta de oportunidad de empleo	Baja productividad de sectores económicos (El 66.99% de la población tiene un empleo precario)	Pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes como de la población adulta. (Muy alto índice de migración, para el 2012 fue de 3.5756. 16.50%)
El 0.09% representa la existencia de cabezas ganado de a nivel estatal					
La tequilera de Pénjamo "Corralejo" acaparando todos los mercados			El 11.8% se encuentra en situación de pobreza extrema y el 54.2%	Nula incorporación de nuevas tecnologías 78.50% de la superficie municipal se emplea en actividades	
				Poca diversidad de actividades productivas (Cultivos de trigo y sorgo para el 2011 representa 253, 405 mil pesos, es decir 5.1% del valor	

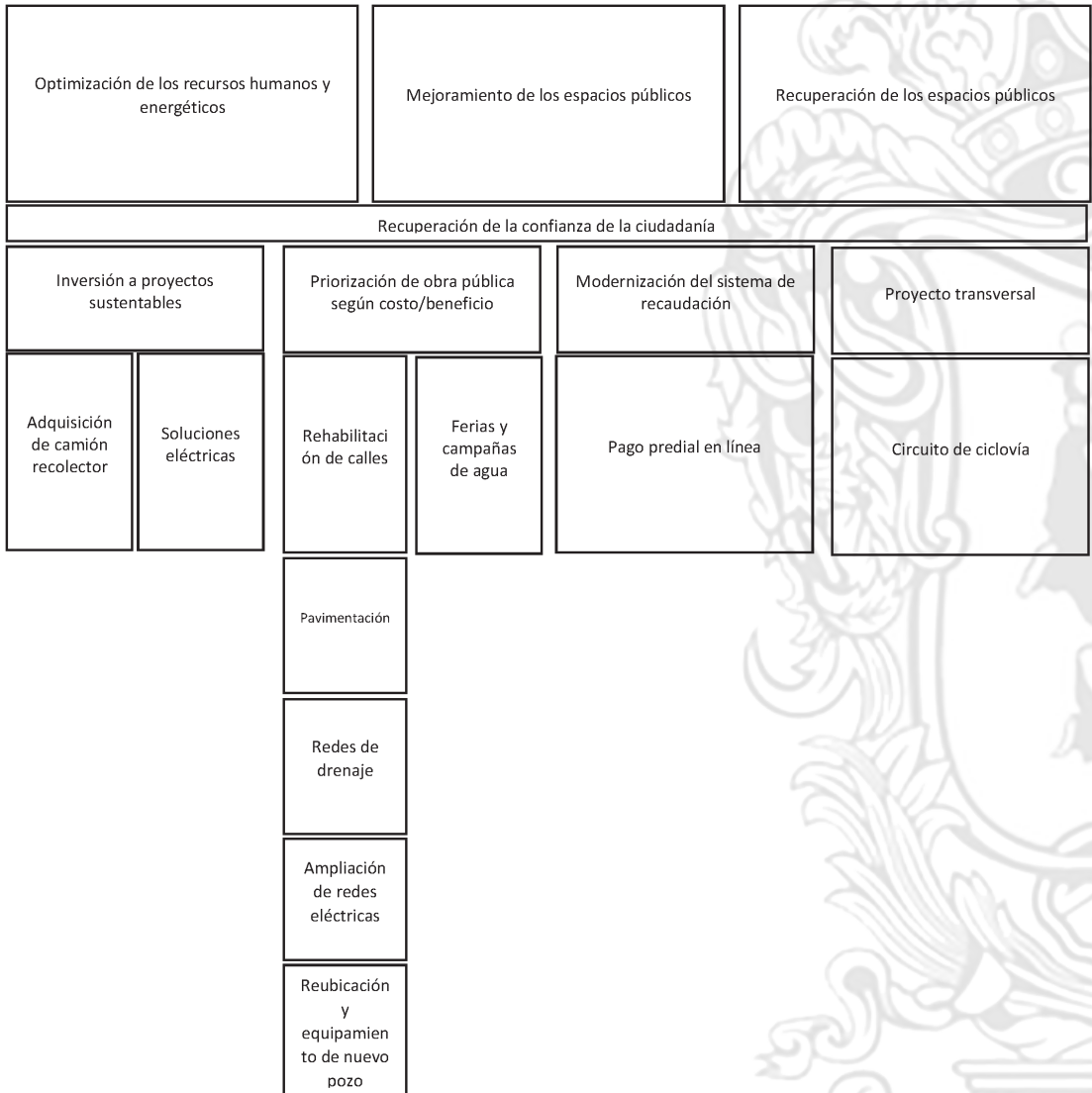
Árbol de objetivos 1. Seguridad para todos

Convivencia de los ciudadanos en los espacios	Capacidad de respuesta de los elementos de seguridad ante un acontecimiento	Disminución de delitos, violencia y delincuencia	
Ciudadanos que se sienten seguros en el municipio			
Espacios seguros	Personal operativo y administrativo preparado	Prevención	
Rutas seguras	Profesionalización de elementos	Prevención social de la violencia y la delincuencia "unidos si es posible"	Promover prevención

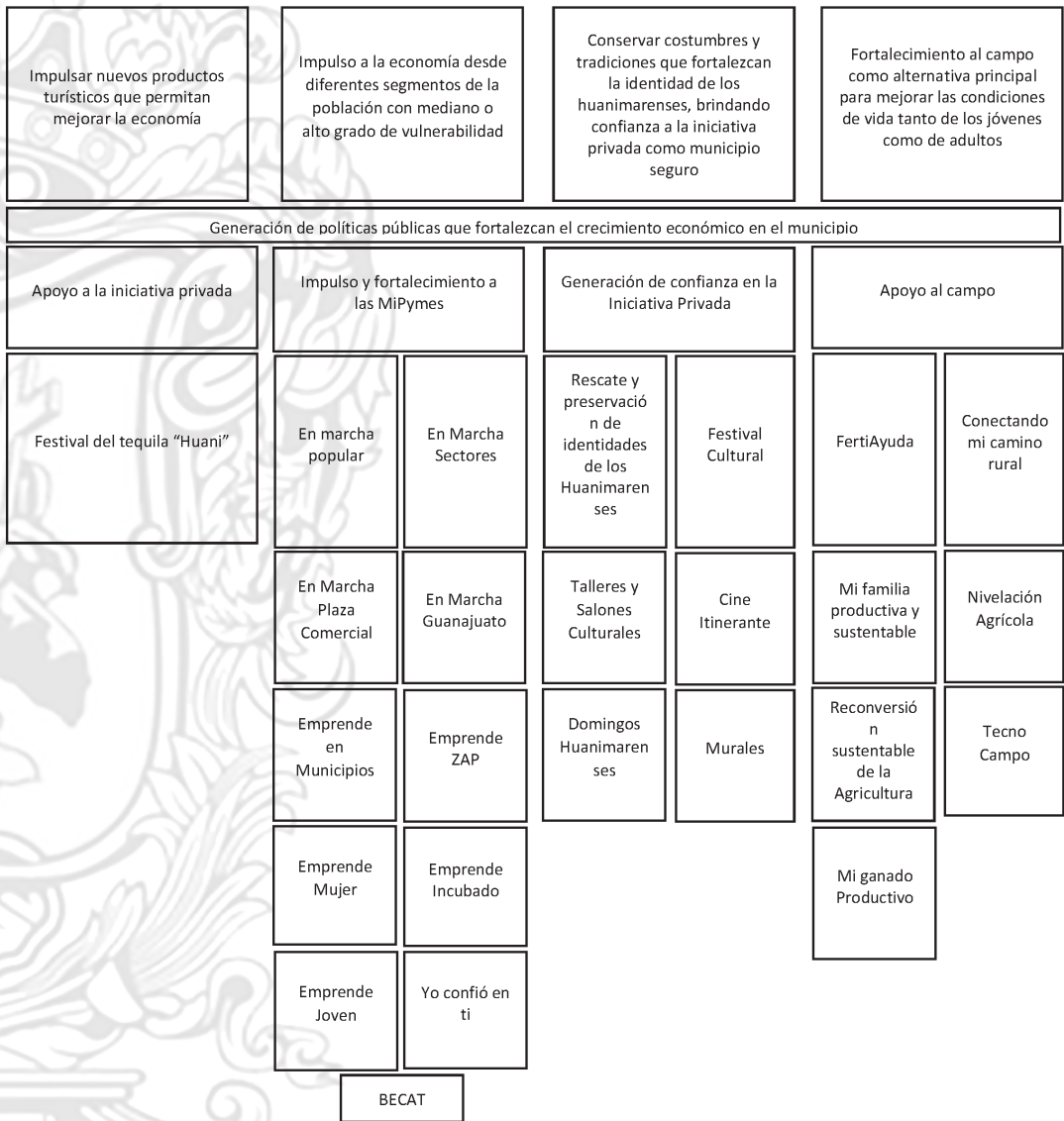
Árbol de objetivos 2. Educación, Desarrollo Humano y Social



Árbol de objetivos 3. Desarrollo Urbano y ecología



Árbol de objetivos 4. Economía, Cultura y Turismo



VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

EJE 1 SEGURIDAD PARA TODOS

OBJETIVO 1.1 Reducir las incidencias delictivas en el municipio.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1.1.1 Porcentaje de incidencias delictivas.	Bajar las incidencias delictivas en un 3%.	0	Dirección de Seguridad Pública.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLE
1.1.1 Prevención social de la violencia y delincuencia.	1.1.1.1	Coordinar campañas de prevención con las instancias de la administración pública.	Dirección de Seguridad Pública.
	1.1.1.2	Generar espacios de expresión relacionados con temas de alcoholismo, violencia a las mujeres, prevención del delito; en instituciones educativas.	Dirección de Seguridad Pública.
	1.1.1.3	Difundir información sobre autocuidado con asociaciones, grupos vecinales.	Dirección de Seguridad Pública.

OBJETIVO 1.2 Recuperar espacios públicos para el entretenimiento y convivencia familiar.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1.2.1 Índice delictivo por zona geográfica.	Disminuir los índices delictivos en las colonias con mayor incidencia en un 3%.	0	Dirección de Seguridad Pública.
1.2.2 Porcentaje de ciudadanos participando.	Conformar comités de colonos participativos.		Dirección de Seguridad Pública.
1.2.3 Porcentaje de avance físico en la construcción de ciclovía.	Incrementar la ciclovía en el Municipio.		Dirección de Obras Públicas.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES

1.2.1 Consolidación de rutas seguras.	1.2.1.1 Crear plan estratégico de rutas seguras que se adapte a las necesidades de mayor tránsito de personas.	Dirección de Seguridad Pública.
1.2.2 Participación ciudadana.	1.2.2.1 Impulsar la participación ciudadana a través de talleres.	Dirección de Casa de la Cultura.
1.2.3 Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos.	1.2.3.1 Elaborar proyecto ejecutivo.	Dirección de Obra Pública.

OBJETIVO 1.3 Desarrollar esquema policial basado en la profesionalización de los elementos de seguridad.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1.3.1 Porcentaje de elementos capacitados.	Que el 100% de los elementos de seguridad pública reciban al menos 3 capacitaciones al año.	0	Dirección de Seguridad Pública.
1.3.2 Porcentaje de elementos que reciben incentivos motivacionales.	Que el 100% de los elementos de seguridad tengan acceso a programa motivacional.		Dirección de Seguridad Pública.
ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	
1.3.1 Capacitación permanente y entrenamiento físico de los elementos de seguridad.	1.3.1.1 Generar una base de datos de cada elemento de seguridad pública sobre su estatus de capacitaciones.	Dirección de Seguridad Pública.	
1.3.2 Implementación de programa motivacional.	1.3.2.1 Implementar programa de incentivos a elementos de seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública.	

OBJETIVO 1.4 Contribuir a inhibir la drogadicción en las niñas, niños y adolescentes.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1.4.1 Índice de drogadicción en la juventud.	Coadyuvar en la disminución de los índices de drogadicción en un 5 % realizando patrullajes constantes en áreas con antecedentes de agrupación de adolescentes.	0	Dirección de Seguridad Pública.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
1.4.1 Promoción de una cultura deportiva en los jóvenes.	1.4.1.1 Fomentar la cultura del deporte por medio de la entrega de incentivos. 1.4.1.2 Organizar encuentros deportivos para motivar a los jóvenes a participar. 1.4.1.3 Potencializar talentos de cada disciplina.		Dirección de Deportes. Dirección de Deportes. Dirección de Deportes.

EJE 2 EDUCACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

OBJETIVO 2.1 Mejorar las condiciones de vivienda en las zonas con mayor marginación.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
2.1.1 Porcentaje de viviendas intervenidas.	Mejorar las condiciones de vivienda en un 30% (sujeto a la aprobación del recurso Estatal) según datos de la línea base (2020 – 2021).	Techos 48 Pisos 81 Baños 46 Estufas ecológicas 125 Cisternas 363	Dirección de Desarrollo Social.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
2.1.1 Gestión de recursos.	2.1.1.1 Gestionar recursos ante las instancias federal y estatal. 2.1.1.2 Gestionar recursos ante Asociaciones Civiles.		Dirección de Desarrollo Social. Dirección de Desarrollo Social.

OBJETIVO 2.2 Contribuir a la disminución de la deserción escolar en las niñas, niños y adolescentes.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
2.2.1 Porcentaje de deserción escolar.	Coadyuvar en la disminución de la deserción escolar en un 5% .	Becas 363	Dirección de Desarrollo Social.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
2.2.1 Implementación de un esquema de becas.	2.2.1.1 Incentivar a las niñas, niños y adolescentes para que no abandonen sus estudios.		Dirección de Desarrollo Social.
2.2.2 Difusión de esquema de becas municipales a nivel básico y medio superior.	2.2.1.2 Brindar información a las instituciones educativas.		Dirección de Desarrollo Social.

OBJETIVO 2.3 Coadyuvar con las autoridades federal y estatal en la Asistencia Social.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
2.3.1 Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	Asistir al 11% de la población en situación de pobreza extrema en temas de Asistencia Social.	(Datos 2021) Tu salud diferente 204 Servicio digno 234 Dispensario comunitario 537	DIF
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
2.3.1 Promoción de campañas de Asistencia Social.	2.3.1.1 Coadyuvar con campañas.		DIF
2.3.2 Gestión de recursos para la atención de la Asistencia Social.	2.3.1.2 Brindar apoyos económicos y en especie.		DIF
2.3.3 Generación de espacios para brindar consultas médicas gratuitas.	2.3.1.3 Brindar consultas gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad.		DIF

EJE 3 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

OBJETIVO 3.1 Coadyuvar a la preservación y conservación del medio ambiente.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
3.1.1 Promedio de toneladas de residuos sólidos recolectadas por día.	Contar con camión compactador para recolección de residuos sólidos urbanos.	0	Dirección de Servicios Públicos.
3.1.2 Porcentaje de luminarias cambiadas.	Cambiar luminarias en un 50 % en la cabecera como en comunidades.	(Datos 2020) Cambio luminarias 124	Dirección de Servicios Públicos.
3.1.3 Porcentaje de ciudadanos participando en talleres sobre el cuidado y el uso del agua.	Lograr concientizar al 20 % de la población, sobre el cuidado y manejo del vital líquido.	0	Dirección de Agua Potable.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
3.1.1 Adquisición de camión recolector de residuos.	3.1.1.1 Presupuestar recurso municipal. 3.1.1.2 Diseñar ruta de recolección de residuos sólidos.		Dirección de Servicios Generales. Dirección de Servicios Generales.
3.1.2 Elaboración de Diagnóstico sobre situación de luminarias en el municipio.	3.1.2.1 Instalar luminarias de eficiencia energética.		Dirección de Servicios Generales.
3.1.3 Promoción y difusión de campañas de agua potable.	3.1.3.1 Impartir talleres sobre el cuidado y manejo del vital líquido en instituciones educativas.		Dirección de Agua Potable.

OBJETIVO 3.2 Mejorar la imagen urbana y los servicios básicos.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
3.2.1 Porcentaje de cobertura de red vial.	Disminuir el rezago de infraestructura vial en un 10% .	0	Dirección de Obra Pública.

3.2.2 Porcentaje de cobertura de infraestructura hidráulica.	Disminuir el rezago de infraestructura hidráulica en un 20 %.	0	Dirección de Obra Pública.
3.2.3 Porcentaje de cobertura de drenaje sanitario.	Disminuir el rezago de drenaje sanitario en un 20 %.	0	Dirección de Obra Pública.
3.2.4 Porcentaje de cobertura de energía eléctrica.	Disminuir el rezago de energía eléctrica en un 30 %.	0	Dirección de Obra Pública.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
3.2.1 Elaboración de proyectos de red vial.	3.2.1.1 Integrar expedientes técnicos validados.		Dirección de Obra Pública.
3.2.2 Elaboración de proyectos de infraestructura hidráulica.	3.2.2.1 Integrar expedientes técnicos validados.		Dirección de Obra Pública.
3.2.3 Elaboración de proyectos de drenaje sanitario.	3.2.3.1 Integrar expedientes técnicos validados.		Dirección de Obra Pública.
3.2.4 Elaboración de proyectos de energía eléctrica.	3.2.4.1 Integrar expedientes técnicos validados.		Dirección de Obra Pública.

EJE 4 ECONOMÍA, CULTURA Y TURISMO

OBJETIVO 4.1 Coadyuvar en la reactivación de las unidades económicas fijas, semifijas y populares.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
4.1.1 Promedio de comerciantes (unidades económicas fijas, semifijas y populares) participando en cada evento.	Contar la participación de al menos 10 comerciantes por evento organizado.	0	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
4.1.2 Promedio de capacitaciones anuales.	Impartir capacitaciones 2 veces por año a los Prestadores de Servicio, para que brinden atención y servicio de calidad al cliente.	0	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
4.1.3 Promedio de comerciantes que reciben apoyos en especie.	Entregar equipamiento productivo a los comerciantes que cumplan con los requisitos de las reglas de operación.	(Datos 2020) En marcha popular 19 Emprende municipios 13	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
4.1.1 Organizando eventos que propicien el turismo en el Municipio.	4.1.1.1 Invitar a productores y expositores del Municipio y de la región, así como asignar espacios a los participantes.		Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
4.1.2 Capacitación continua de los comerciantes.	4.1.1.2 Incentivar a los comerciantes a que reciban capacitaciones continuas.		Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
4.1.3 Elaboración de expedientes de los solicitantes que cumplan con el perfil para ser beneficiados en los diferentes programas	4.1.1. Brindar equipamiento a los negocios que requieran eficientar su actividad económica.		Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

OBJETIVO 4.2 Contribuir al fortalecimiento de las actividades agropecuarias.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
4.2.1 Promedio de personas beneficiadas.	Lograr que 1,800 personas se vean beneficiadas en algún rubro agropecuario.	(Datos 2019) Reconversión sustentable 200 Apoyos traspatio 5	Dirección de Desarrollo Rural.
4.2.2 Promedio de hectáreas intervenidas.	Lograr la optimización de los recursos naturales en 600 hectáreas.	(Datos 2019) Nivelación agrícola 120	Dirección de Desarrollo Rural.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
4.2.1 Gestionando recurso ante el Estado.	4.2.1.1 Integrar expedientes técnicos de cada beneficiario.		Dirección de Desarrollo Rural.
4.2.2 Brindando asesorías sobre actividades agropecuarias.	4.2.2.1 Capacitación de los beneficiarios.		Dirección de Desarrollo Rural.

OBJETIVO 4.3 Fortalecer la identidad ciudadana y su arraigo.			
INDICADOR	META	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
4.3.1 Promedio de ciudadanos con acceso a los eventos culturales.	Lograr que 30 % de los ciudadanos tengan acceso a asistir a algún evento artístico – cultural.	0	Director de Casa de la Cultura.
4.3.2 Porcentaje de ciudadanos en cada taller.	Lograr que todos los talleres que ofrece la Casa de la Cultura tengan un porcentaje de al menos 20 %.	0	Director de Casa de la Cultura.
ESTRATEGIA	ACCIONES		RESPONSABLES
4.3.1 Organización de eventos culturales y artísticos en cabecera como en comunidades.	4.3.1.1 Impulsar la participación ciudadana a través de la Casa de la Cultura.		Director de Casa de la Cultura.
4.3.2 Promoción y difusión de todos los eventos que organiza la Casa de la Cultura en cabecera municipal y comunidades.	4.3.2.1 Talleres que ofrecen en las instalaciones de la Casa de la Cultura y salones culturales en comunidades.		Director de Casa de la Cultura.

6.1 Programas y proyectos

NOMBRE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Construcción de un circuito y red de ciclovías con sistemas de drenaje en la cabecera municipal y las comunidades	Dirección de Obra Pública	Dirección de Agua Potable	SICOM / Secretaría de Turismo	Cabecera municipal y comunidades
Rehabilitación de acceso del lado Oeste	Dirección de Obra Pública		SICOM	Acceso a la Cabecera municipal, lado Oeste
Rehabilitación y ampliación de drenaje sanitario en la localidad de San Ramón y Construcción de planta de tratamiento en San Ramón y San Isidro de Ayala	Dirección de Obra Pública	Dirección de Agua Potable /CEAG /CONAGUA	Comisión Estatal del Agua	Localidad de San Ramón
Relocalización de pozo de agua potable Lázaro Cárdenas en la cabecera municipal	Dirección de Obra Pública	Dirección de Agua Potable / CEAG	Comisión Estatal del Agua	Lázaro Cárdenas
Estudios de pozos de agua potable en varias comunidades	Dirección de Obra Pública	Dirección de Agua Potable / CEAG	Comisión Estatal del Agua	Comunidades
Pavimentación de la calle Jesús María Montaño y calle Fresno	Dirección de Obra Pública		SEDESHU y recurso municipal	Cabecera municipal, zona centro
Construcción segunda etapa del panteón municipal	Dirección de Obra Pública		SEDESHU y recurso municipal	Sobre carretera estatal en la cabecera del municipio de Huanimaro
Reubicación y Equipamiento del Nuevo Pozo	Dirección de Agua Potable	CEAG	CEAG	Comunidades

Construcción de Circuito y Red de Ciclovías con Sistemas de Drenaje Sustentable	Dirección de Obra Pública	Dirección de Agua Potable	CEAG / CNA	Cabecera y Comunidades
Pavimentaciones	Dirección de Obra Pública		SEDESHU	Cabecera y Comunidades
Rehabilitación de calles	Dirección de Obra Pública			Cabecera y Comunidades
Rehabilitación de Redes de Drenaje Sanitario	Dirección de Obra Pública		SEDESHU	Comunidades
Ampliación de Redes Eléctricas en Comunidades	Dirección de Obra Pública		SEDESHU	Comunidades
Conectando Mi Camino Rural	Dirección de Desarrollo Rural		SDAyR	Cabecera y comunidades
Nivelación Agrícola	Dirección de Desarrollo Rural		SDAyR	Cabecera y comunidades

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el *artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa de seguridad pública*
- *Programa de prevención social de la delincuencia*
- *Programa de obra pública*
- *Programa de desarrollo turístico*
- *Programa de eficiencia energética*
- *Programa de prevención de las adicciones*

7.2 Seguimiento del programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I Y VI; 103 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.



LIC. LAURA VILLALPANDO ARROYO.

PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. LUIS ALFONSO ELIZARRARAZ ANGUIANO.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.